

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS,

EDICION DE LA TARDE.

CUPONES DEL ESTADO Y LOCALES, vencidos y á vencer; se facilita el cobro.
C. Juandó, Rambla del Centro, 16, Union, 2.

DIVERSIONES PARTICULARES.

LATORRE.—Teatro Romea.—Extraordinaria funcion para el próximo sábado, 1.º de abono.—El nuevo drama en 3 actos, del eminente autor trágico don José Echegaray, «En el pilar y en la cruz»; fidedo el drama se presentará el céebre prestigioso catalán don Fructuoso Canonge, el cual ejecutará una série de trabajos los mas escogidos de su vasto repertorio, dando fin con una nube de sorpresas para el público.

Para las cuatro funciones de la série, se abre un abono en la litografía del Liceo, Rambla del Centro, 10; sombrerería de Juvé, Fernando, 33; peluquerías de Pope y de Bertran, San Pablo, 56; en cuyos puntos se despacha para la funcion del sábado.

Nota.—En las funciones de la série, á mas de ponerse en escena el nuevo drama del señor Echegaray, se representará la nueva producción «Laureles de un poeta» y las del repertorio catalán «Señora y majora», «Las francesillas» y la chistosa comedia «Lo meu modo de pensar.»

CRONICA LOCAL.

Hey, 2 de mayo, fecha memorable para los amantes de la patria, nos prometemos una solucion satisfactoria en la cuestion del gas. El recuerdo de Daeiz, Velarde y demás héroes de aquella jornada gloriosa, de aquellos valerosos españoles que en aras de la independencia no vacilaron en sacrificar su vida, debe enseñar á nuestros concejales que, en aras del bienestar y de la calma del vecindario, están obligados á sacrificar su amor propio, y quizás dejen sus puestos para que otros los ocupen. Sin embargo, al medio dia, hora en que escribimos estas líneas, se mantienen impertéritos sin dar muestras de querer presentar su dimision.

—Hállase en esta ciudad el senador del reino don Joaquin de Castellarnau.

—Una brigada de trabajadores se ocupa en recomponer las intervías del tranvía de Gracia.

—Hey debe pensarse á la venta una hoja humorística con el título de «La professó del gas.»

—Parece que va á hacerse algo en lo referente al edificio que debe levantarse en la calle de Ronda de San Pedro, con destino á 2.ª enseñanza. La Diputacion provincial ha dispuesto abrir en la sesion del 6 del actual los pliegos que contienen los nombres de los autores de los proyectos premiados por el tribunal y de los ante proyectos elegidos en el concurso, proponiéndose dicha Corporacion, segun tenemos entendido, solicitar á los autores referidos la cesion inmediata de sus trabajos, á fin de poder utilizarlos para la formacion de los planes definitivos, al objeto de poder realizar la obra con toda la preteritoriedad posible bajo la direccion de uno de los artistas premiados en el concurso.

—Pendiente de la aprobacion del Senado la ley concediendo una próroga á la empresa constructora del ferro-carril de Mollet á Caldas de Montbuy, aquel alto Cuerpo colegislador deberia ponerle al despacho con toda la urgencia posible, dada la situacion aflictiva de Cataluña, que requiere la apertura de muchas obras para dar ocupacion á los millares de obreros que hoy se hallan sin trabajo.

—El lunes próximo por la noche en el teatro del Buen Retiro se dará una funcion extraordinaria á beneficio del primer actor don M. Panadés. Forma el programa el

estreno del drama catalan en tres actos, «La farsa de la rabó,» la pieza del señor Colomer «Lo méu modo de pensar,» y la pieza catalana «La barretica.»

—Son varios los catalanistas que se proponen no asistir á la fiesta de los Juegos florales. ¿Saben nuestros lectores por qué? Pues porque asistirá á ella una comision del Ayuntamiento, que con tanto teson resiste la manifestación de la tinisbla.

—Cítanse ya los nombres de algunos poetas premiados por el consistorio de los Juegos florales del año actual. Dícase que el autor de «Lo criat majó» que ha alcanzado la flor natural es el señor Genís, de Vich. Respecto á los otros premios y accésit añádesse que han obtenido algunos los señores Martí y Folquera, Calvet, Reyató y la poetisa señora María de Monserdá.

—El día 11 de este mes tendrá lugar como todos los años la celebracion de la fiesta de San Poncio en la ermita de dicho nombre de la villa de Tordera. La concurrencia que afluye á aquel sitio es siempre numerosa, pero promete serle mucho mas esta vez, dado el buen acierto de los torderenses en procurar la mayor comodidad y esparcimiento, segun el programa que tenemos á la vista. La funcion se anunciará por la noche del día 10 recorriendo la música de Castellon de Ampurias las calles de la villa y durará hasta el día 12, tocándose por la tarde las tradicionales sardanas en un campo contiguo á la casa Torrent del Estany, cantándose en la ermita una magnífica misa y dándose por la noche bailes públicos en los casinos.

—Los editores Espasa han comenzado la publicacion de la novela «Julietta y Romeo.»

—Opina «El Correo Catalan» que ha llegado ya la hora de que concluya la cuestion del gas, que, en su concepto, perjudica notablemente á la industria y á la poblacion entera. Nosotros creemos que no debía haber empezado, evitándela el Ayuntamiento, con un acto de todes deseado.

—El óptico de esta ciudad don Federico Font se está ocupando actualmente en la instalacion de dos teléfonos. El primero pondrá en comunicacion la farmacia del doctor Andrau, en la Bajada de la Cargel, con la casa de este farmacéutico, en la calle de Valencia (Easanche).

El segundo teléfono se establece entre la casa domicilio del señor Giné y Partagás, calle del Cármen, y el manicomio «Nueva Belen,» del que es éste director, situado mas allá de Casa Genís, cerca de la carretera de Horta.

—La Denadio estuvo anoche felicísima en el rondó de «Luca,» en cuya pieza predigó todos sus recursos de agilidad y estilo. Su éxito en dicha pieza fué de consiguiente complete, y hubiera sido inmenso á no ser tan pebres y largas las variaciones que ejecutó de concierto con la flauta. Así y todo ella salvó el escollo que le ofreciera el pobre número del compositor de dichas variaciones, ejecutándelas con su magia de vocalizacion. El tenor señor Guone sabe lo que se hace, pero no tiene vez, á lo menos para papeles de tanta impertancia.

—La segunda conferencia que hoy debía dar el señor B. rtrina en el Ateneo Libre, se ha suspendido hasta igual día de la semana próxima por hallarse indispueto aquel distinguido conferenciante y escritor.

—A las doce menos cuarto hemos estado en la Casa Consistorial, ávidos de ver una gran cola de gentz frente á la oficina especial para la recaudacion del impuesto sobre el gas, pues por lo que dijo el «Diario» y por lo manifestado en un aviso de la alcaldía que publicamos ayer, sospechábamos que acudian á pagar éicho impuesto los vecinos en tropel. Nada de esto. En un baneo contiguo á la puerta de la dependencia citada habia tres paisanos departiendo con dos serenos y segun se nos ha dicho ni aun ellos iban á pagar el impuesto sobre el gas.

Decididamente el vecindario paga el impuesto y cerre que vuelva á aprontar sus cuetas.

—Los señores Gaspar y Roig han comenzado á editar la «Historia Universal» de César Cantú, ilustrada con láminas.

—En la Barceloneta ocurrió ayer una desgracia lamentabilísima. Una niña de pocos años cayó de un balcon á la calle, quedando muerta en el acto.

—De dos á tres de la madrugada del 28 zozobró entre San Felio de Guixols y Tossa la corbeta «Cármen,» de la matrícula de Cadaqués, que, procedente de Marsella, se dirigia á esta capital, salvándose la tripulacion y su equipo en los botes de dicho buque.

—Ha llegado á nuestras manos el número VIII de la «Renaxense» correspondiente al 1.º de mayo. Hé aquí el sumario:

J. Narcís Roca, Los pahers electius de Barcelona, 313.—Emili Vilanova, Lo primer

amor, 321.—Joseph Puiggarí, Documents literaris, 329.—Antoni Vilanova, Exposició de pinturas á Madrid, 333.—Francesch Mataeu, A noguer, 340.—R., Teatre catalá, 342.—P., Bibliografía, 343.—Andreu Baiguer y Merino, ídem, 344.—Novas, 347.

Con ocho números se reparte una reproducción heliográfica de una «Marina» del conocido pintor don Modesto Urgel.

—Leamos en el «Diario de Palma»:

«El precioso jarrito que fué encontrado dentro la gruta «Des Drach» en Manacor, por uno de los dos catalanes que recientemente pasaron á visitarlas, de cuya excursión ya dimos cuenta á nuestros lectores, y que como recuerdo de gratitud regaló el inteligente jóven don José Lloréns y Riú al señor Femenías, ha sido remitido á una familia de esta capital para enseñarlo á varias personas curiosas y aficionadas á las antigüedades, que habian manifestado deseos de examinarlo.

Dicho jarrito ha sido juzgado como una verdadera preciosidad artística, ya por su rara forma, ya por los adornos que se observan en su exterior, lo cual contribuirá á que el señor Femenías lo conserve en memoria de la originalidad de su hallazgo.»

BOLSIN.—Consolidado quedaba á las 10 y 1/2 mañana á 12'47 1/2 papel.

FALLECIDOS desde las 12 del día 1.º hasta las 12 del día 2 de mayo.

Esposos 3—Casadas 3—Viudos 1—Viudas 2—Solteros 6—Solteras 2
Niños 4—Niñas 7.—Abortos 2.—Nacidos: Varones 9—Hembras 9

LOS NUEVE MILLONES.

Parece que la partida de los 9 millones que figura en el presupuesto para amortización de Deuda consolidada, por subastas, preocupa y no poco á la comision de presupuestos, al gobierno, y por ende á la prensa ministerial.

Anoche insisten algunos diarios ministeriales en que los 9 millones de pesetas se mantienen en el presupuesto, si no en la forma actual en otra equivalente, y uno de esos diarios se adelanta á afirmar que «los pagarés de bienes nacionales» están afectos á la amortización de Deuda consolidada.

Esto es pura y simplemente inexacto. La casi totalidad de los pagarés de bienes nacionales existentes están afectos á los intereses y amortización de los bonos del Tesoro y demás gastos consignados en el presupuesto especial de ventas de bienes desamortizados.

El diario ministerial que hace aquella afirmación, debería haberse tomado la molestia de leer el balance del Tesoro, consignado en la Memoria financiera presentada á las Cortes por el señor Orovio, en cuyo balance se lee lo siguiente en el activo:

«6.º Los pagarés de compradores de bienes desamortizados pendientes de vencimiento y los inmuebles en estado de venta por los cuales no se saca partida alguna, en razon á que están destinados por la ley, los primeros (los pagarés) de pago de intereses y amortización de los bonos del Tesoro de la 1.ª y 2.ª serie, que ya se han considerado (los bonos, en la partida 4.ª del activo) como recurso realizable, y los segundos (los inmuebles en venta) á amortización de Deuda perpetua.»

Aun en esto no está exacto el ministro, porque los inmuebles en venta que procedan de corporaciones civiles, que serán vendidos precisamente á metálico y su producto se empleará en comprar Deuda 3 por 100 por cuenta y á favor de las respectivas corporaciones, segun lo dispone el párrafo segundo del art 5.º de la ley de 21 de julio de 1876, y los títulos comprados, se cancelarán y «cangearán» por inscripciones intransferibles á favor de aquellas corporaciones, segun dispone el párrafo tercero de art. 9.º de la misma ley.

Pero aparte de esto, el balance del Tesoro expresa que los pagarés de bienes nacionales están afectos á los intereses y amortización de bonos del Tesoro. ¿Qué pagarés de bienes nacionales existen que puedan ser disponibles para destinarlos á amortización de Deuda consolidada?

Ya hemos dicho que, segun los balances que acompañan al proyecto de presupuestos, solo habia en 30 de junio 18,779 millones de pesetas en pagarés que, segun la ley, ser un aplicables á amortización de Deuda consolidada.

Lo primero que tenían que hacer los diarios ministeriales era demostrar con números y datos precisos que existe cantidad suficiente de pagarés de compradores de bienes nacionales aplicables á amortización de Deuda consolidada, para sustituir, descontándolos, á la partida de 9 millones consignada en presupuesto, y en cuya supresión está conforme la comision de presupuestos, y parece que también el ministro de Hacienda.

¿A qué discutir si conviene ó no conviene descontar pagarés de bienes nacionales para amortizar Deuda consolidada, por 9 millones de pesetas, si no está demostrado que existen esos pagarés en cantidad suficiente?

Y por otra parte, ¿qué producirían aquellos 9 millones en pagarés, reducidos al valor actual, ó sea descontados?

Pues aunque no se fijase interés mayor que 5 por 100, los 9 millones en pagarés escalonados en diez años, producirían solamente 6 y 4/5 millones, es decir, que el descuento importaría 2 1/5 millones, ó sea un 24,4 por 100, como promedio. El pagaré á diez años sufriría un quebranto de 41,10 por 100.

De modo que el Gobierno, la comision de presupuestos en su mayoría, y casi toda la mayoría del Congreso son opuestos á que se mantengan los 9 millones en el presupuesto, por la sencilla razon que hace dos años venimos exponiendo con insistencia, de que el presupuesto está en déficit y los 9 millones se pagan con Deuda flotante. ¿Y para sustituir esos 9 millones se iría á descontar pagarés de bienes nacionales, perdiendo como promedio 25 por 100 en cifra redonda, y perdiendo 38 y 41 por 100 en los pagarés á nueve y diez años?

Pues este sería aún mayor absurdo financiero que el pagar los 9 millones con Deuda flotante, y eso que este le es de grueso calibre.

Y despues de todo, se obtendrían unos 7 millones solamente.

«La Epoca» indica que esos pagarés de bienes nacionales disponibles podrían aplicarse á pago de obligaciones atrasadas.

Eso es lo que hace dos años venimos tambien sosteniendo; pero sin descontar los pagarés, sino á medida que vayan venciendo.

(De «El Imparcial».)

CONFERENCIAS AGRICOLAS EN BARCELONA.

Una repentina indisposicion impidió al señor don Estéban Galofre leer por sí mismo el trabajo que tenia dispuesto para el turno que le tocaba lienzar el domingo 14 del pasado y que leyó el doctor don José Ramon de Luanco. Versaba la disertacion sobre la «ganadería», haciendo notar el íntimo enlace entre esta y la agricultura, aduciendo al efecto la autorizada opinion de M. Magne, recomendando la mejora de los tipos de ganado existentes en el país, con preferencia á la introduccion de otros nuevos, y señalando como medio de conseguirlo la observancia estricta de los preceptos de la higiene veterinaria. Exponia á continuacion, el autor, la verdadera nocion de esta ciencia, dando la definicion de la «salud», segun el tratadista señor Gallego, haciendo notar los obstáculos que solia hallar el higienista veterinario, para el debido tratamiento de los animales domésticos, y detallando los varios agentes que influyen en la salud y buena crianza de los mismos; y además las acciones físicas y químicas del aire, su composicion, las modificaciones debidas al calor, á la luz, á la electricidad, á la pesadez; las influencias del clima, sus alteraciones segun las cualidades del suelo, las aplicaciones que de todas estas varias circunstancias se deducen con respecto á la alimentacion y albergue de los animales; la nocion del alojamiento en conformidad con la opinion de Eugenio Gayot y las condiciones que se deben procurar para los establos.

Acercá de la nutricion, teniendo en cuenta el doble fin que se propone el dueño de los ganados, con mantener á estos y hacerles servir para su lucro, rechazaba, sin embargo, la espiciosa distincion entre las raciones llamadas de «sustento» y de «produccion», patentizando lo negativo de sus resultados en la práctica y llegando á la consecuencia de ser el mismo animal el único indicador eficaz de la cuantia y especie de alimentos que le convienen. Hacía notar la doble accion de estos, ya puramente mecánica, ya fisiológica, subdividiéndolos por este último concepto en «respiratorios» y «urinarios», prescindiendo de la categoria que algunos establecen con la denominacion de «plásticos», por considerarla reduccion á cualquiera de las otras dos clases. Aconsejaba el cuidado que debe tenerse en el modo y tiempo de dar de comer á los animales; y pasando luego á tratar de los medios que podian dirigirse á mejorar las castas, ya por el «cruzamiento», ya por la «seleccion», ya por el sistema que los ingleses conocen y practican bajo el nombre de «consanguinidad», aceptaba para la formacion de razas, la doctrina de M. Boudement, que considera aquel hecho como producto de la reunion de dos causas, «atavismo» y «herencias».

Haciendo aplicacion de todos estos principios generales á las necesidades y circunstancias de la agricultura y ganadería en Cataluña, recomendaba con Richard y Bujault, la formacion de prados y cultivo de plantas forrajeras, alternado con los ya existentes en la comarca, invocando la autoridad de Campomanes y demostrando la tesis establecida con ejemplos prácticos de los buenos resultados que á tal sistema se deben en alguna de las provincias catalanas. Hacía ver la posibilidad y conveniencia de que cada labrador se dedicase á la crianza y mejoramiento de los animales domésticos, reduciéndose en armonia con la division de la propiedad á un corto número de cabezas en cada hacienda, ilustrando el consejo con nuevos casos prácticos de lo que ya hoy se va realizando con visibles beneficios, por algunos payeses del llano de Vich y de la provincia de Gerona, así como está ya reconocido y planteado en Francia y en Alemania, segun lo demuestran los escritos de G. Hipperlen y M. Villeroy. Despues de apuntar la necesidad de atender á las condiciones topográficas, climatológicas y agrícolas de cada una de las comarcas de nuestro Principado, pasaba á analizar lo referente á las diversas clases de ganado, empezando por el caballo, examinándole en sus tres clases de «silla», de «tiro ligero», y de «tiro pesado», describiendo las cualidades que para cada servicio debia tener el animal, opinando que conviene limitar en Cataluña las crías á los tipos de «tiro», sea pesado, sea ligero, como lo acreditaba la experiencia hecha en los establecimientos de remonta y en las paradas, y tambien por la utilidad directa que los buenos caballos de tiro han de dar al labrigo, presentando ventajas sobre el cultivo hecho con buyes.

Esto le servia de transición para aconsejar que donde pudiese limitarse la cria del ganado vacuno á los productos lácteos y el abasto de carnes, debiera preferirse la labor del caballo de tiro y cuidar de la crianza de este con tal objeto, indicando las localidades mas adecuadas, como son: el litoral, para las caballerías de tiro ligero y las faldas del Pirineo para las de tiro pesado; las comarcas de Vich, Santa Coloma de Farnés y Bañolas para las reses vacunas; los territorios de Vich, Olot, Terruella de Montgri, etc., para el ganado moreno; y el Ampurdán, la Cerdaña y el llano de Urgel para el ganado lanar; todo lo cual se corroboraba con hechos notorios y consideraciones palmariamente exactas. Lamentaba, por último, que existiendo en el país tan gran número de terrenos á propósito para la ganadería, se mantuviera esta en deplorable situación de inferioridad respecto de los productos de otras naciones menos favorecidas por la naturaleza, y que sin embargo nos hacen muchas veces tributarios suyos, gracias al acierto y perseverancia con que se dedican á explotar este importantísimo ramo de la riqueza; y terminaba manifestando la esperanza de que la difusión de los conocimientos en esta materia pudiera contribuir á acelerar la regeneración agrícola y ganadera de España. Después de lo cual quedó finalizado el acto. (Aplausos.)

CONSISTORI DELS JOCS FLORALS DE BARCELONA.

Titols i lemas de las composicions premiadas en lo certamen d'enguany.

Flor natural.—Núm. 134 Lo Criat major. Per molts anys, senyora nubia—con vostre criat mansueta.—Primer accésit. Núm. 260 La Poesia.—Doll d'amor.—Segon accésit. Núm. 1 Af. ny. Excelciort!

Englantina d'or.—Núm. 183 Embarcament del exercit catalá per la conquesta de Mallorca. E Nos anam en est viatge en fe de Deu.—Primer accésit. Núm. 120 Serps del cor. Valgam Deu, val.—Segon accésit. Núm. 140 La Comtosa Bahalta. Presagis! ..

Viola d'or y platá.—Núm. 89 La filla de Jephé. Dissort.—Primer accésit. Núm. 226 L'Angel caygut. Non serviam.—Segon accésit. Núm. 230 Tardor. L'amor no envelleix may. Lliri de plata.—Núm. 63 Armengol de Gorp. Sagrament de venjansa.—Accésit. Núm. 57 Lo Canal d'Urgell. Lo Ugeíl es lo graner d'Espanya.

Pensament d'or y plata.—Núm. 83 La Llegendra de la Patria. Si quid mea carmina possunt...—Accésit. Núm. 72 La corona. Rey y martir.

Rosa d'or y plata.—Núm. 27 La cansó del Trshall. Redempció.

Agulla de pit d'or.—Núm. 96 Empuries. Vanitas!

Brot de roure de plata.—Núm. 94 Primavera. Multa renacentur...—Primer accésit. Número 145 Oh Patrial Cain ¿que has fet de ton germá?—Segon accésit. Núm. 95 La cansó de la mare. Bressant.

Tombaga d'or.—Núm. 131 La Mercé de Bellamata (Prosa). Renunciant á la naturalesa imaginaria resolgú pintar la primavera segons lo cor, etc.

Barcelona 27 de abril de 1878.—P. A. del C.—Angel Guimerá, secretari.

CERTAMEN CLAVE.—ANY II.

CONCURS MUSICAL.

1. S'ofereix un premi consistent en una branca de roure de plata al méllor coro á cstre vens sola (Tenors, primer y segon, barítono y baix) sobre la poesia «La festa major,» premiada en lo concurs literari.

2. Premi de un pecm de violas y pensaments de plata al coro escrit ab iguals condicions que lo anterior, sobre la poesia que'ls compositors escullan.

En igualtat de circunstancias será premiada ab preferéncia la composició escrita ab las poesias «Lo mo'le 6.—Lo ball de rams» que han meregut accésit en lo concurs literari.

3. Lo plasso per la presentació de partituras, finirá lo 10 de Juny á las 9 de la nit. Los premis serán adjudicats en un dels primers concerts que posteriorment celebri la societat de Euterpe.

4. Las composicions deuran ser enviadas al President de la societat coral de Euterpe, carrer de San Pau, 21, Bar. Acompañará á cada partitura un plech clos que contendra en lo sobre lo mateix lema de aquella y dintre, lo nom del autor.

5. La propietat de las composicions premiadas quedará dels autorts, passat un any de la adjudicació del premi. La Societat de Euterpe 's reserva solament lo dret de cantarlas en sos concerts.

6. Las partituras no premiadas ab sos corresponents plechs serán tornadas despues del concurs, previa la entrega del document que per resguart dels autorts s'estenrá al presentarlhas.

7. Las obras premiadas se estrenarán en la corrent temporada de concerts.

8. Las partituras no podrán venir copiadas de ma del autor.

Barcelona 26 de abril de 1878.

Lo Jurat musical.—Mariano Obiols.—Juan Casamitjans.—Pedro Tintorer.—Gabriel Balart.—Clement Cuspinera.—Claudi Martínez Imbert, secretari.

CERTAMEN LITERARI.

Desitja la societat «La Aranya» contribuir al conreu de la literatura catalana, donant expansió al gènere festiu s'ha vist honorada per altres societats y per variis particulars ab l'oferta de joyas que juntament ab las que entrega la mateixa societat seran adjudicadas als qu' en styan mereixedors en concepte del jurat calificador baix firmat, convocant a tots los escriptors catalans que se dignen contribuirli ab subjeccio al següent

CARTELL.

«Una aranya d'or demunt d'una trenyina de plata», donatli de la societat iniciadora del concurs, s'adjudicarà a la millor composició humorística en prosa ó vers.

«Una ploma de plata ab una aranya del mateix metall», entrega de dita societat, serà adjudicada al millor romans, basat en un fet hi tòric, h. adequat empero a l'indole del Certamen.

«Una guitarra de plata», oferta de la societat «Jochs florals de Catalunya», se donarà a la millor lletrada jocosa.

«Una gralla de plata», oferta de la societat «La Gralla», se adjudicarà a la millor poesia festiva que cante «La missió de la gralla en la festa d'un poblet.»

«Una paixera de plata y cristall», emblema de la societat ofertora «Lurline», se entregará al millor sainete.

«Un paraigua de plata», oferta de variis catalanistas, se donarà al millor poemeta humorístich.

«Un flaviol d'argent», oferta d'En Climent Caspinera, s'adjudicarà a la millor canço de brasol.

«Una colecció de sis taminas al cromos de gran tamany», serà adjudicada a la millor composició que ridiculisi una corrida de toros, oferta del litógrafo en Ramon Riera.

«Un fanolet de plata de lleys», oferta d'en Rosendo Arú y Arderu, serà adjudicat a la millor composició humorística en prosa ó vers que mes bé descriu el vigilant nocturn, ó sia lo sereno.

Lo jurat fa notar als escriptors que concórren al Certamen, que encare que aquest sta festiu humorístich, s'exigira en les composicions, que guarden las formas literarias, que en tots los gèneros hi tenen cabuda, recomonant per tant, que se eviti l'caurer en lo realisme vulgar y qu' se fuge del xavacanisme.

Las composicions deurán esser inéditas, estijne rigorosament l'anónim de part dels autors.

Ab aquestas condicions tindrá lloch lo concurs anunciat, verificante la distribució dels premis públicament, en lo local que s'anunciará ab la deguda anticipació lo dia 23 del próxim juny del present any.

Las composicions s'atindrán baix la direcció del President del jurat, Plasseta del Cegos, nom. 1, pis primer, acompañadas d'un plech cios en el que hi vege l'nom del autor y en quat sobre s'hi llegira l'mateix lema ó títol de la composició.

Barcelona 33 d'abril de 1878.—Francisco Pelayo Betz president.—Friedrich Soler y Hubert.—Conrat Roure.—Joseph Felix y Codina.—Francisco Manel Pau.—Joseph O. Molgosa.—Y Eduard Aulés, secretari.

CRONICA COMERCIAL.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER AL MEDIO DIA DE HOY.

De Marsella en 1 dia, vapor Andalucía, de 320 ts., c. don Vicente Ortuño, con 50 cajas petróleo a los señores Bonfill y Fronts, 319 sacos sa vado a la señora viuda de Garcia y Sanchez y 100 bultos varios efectos a diferentes señores.

De Valencia en 3 ds., balandra Victoria, de 41 ts., p. Joaquin Cardona, con 60 pipas vino a don Francisco de P. Maristany, 100 sacos harina de arroz, y 100 id. salvado a don Ricardo Illa.

De Adra en 5 ds., laud Esperanza, de 30 ts., p. José Molla, con 600 qt's. perdigones, 50 lb. trapos, 30 balas papel y 10 sacos avellana a la órden.

Italianas.—De Sinicola y Tolon en 18 ds., bergantin goleta Aurelia, de 148 ts., c. Scala, con 188 ts. carbon a la órden.

De Sinicola en 18 ds., polacra Michellino, de 206 ts., c. Scala Natale, con 215 toneladas carbon a la órden.

De Terranova en 11 ds., polacra Giulietta, de 123 ts., c. Muti, con 120 toneladas carbon de tránsito.

Francesa.—De Berl en 37 ds., bergantin goleta Egalité, de 183 ts., c. Beven, con aceite de tránsito.

Despachadas el 1.º de mayo.—Bergantin goleta Laureano, c. Miguel, con efectos, para Mayagüez.—Vapor inglés: Pelayo, c. Dill, con id., para Génova.—Vapor francés: Menza ch. capitán Canne, con id., para Marsella.—Vapor alemán: Messina, c. Petersen, con id., para Marsella.—Corbeta italiana Speme, c. Basso, en la tra, para Constantinopla.—Corbeta italiana Rosa G., c. Chlessa, en id., para Constantinopla.—Bergantin goleta italiano Aurora, c. Messina, en id., para Benicarló.—Vapor Puerto Mahon, c. Victory, con efectos, para Mahon.—Polacra

Emilia, o. Carbonell, con id., para Puerto Rico.—Polacra goleta Luisa, o. Alsina, con id., para Montevideo.—Polacra goleta Lareño, o. Picornelli, con id., para Marsella.—Bergantín goleta Carmen Teresa, o. Fernandez, en lastre, para Gijón.—Polacra goleta Hermosa Simi, c. Batllés, en id., para Tarragona.

Además 13 buques menores con lastre y efectos.

ANUNCIOS OFICIALES.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—MATADERO.—Relacion de las reses muertas, su peso é importe de los derechos que han adeudado en el 30 de abril de 1878.

MATADERO PUBLICO.—Dia 20 de abril.—Bueyes, 30.—Vacas, 6.—Terneras, 31.—Caveros, 456.—Machos cabrios, 8.—Cabritos, 2.—Corderos, 151.—Total de cabezas 683.—Peso total de las mismas, 1,768.—Derecho 24 cent.—Recaudacion, 4,504 pesetas 32 céntimos.—Despojos 245 pesetas 51 céntimos. Total 4,849 pesetas 81 céntimos.

MATADERO DE CERDOS.—Dia 29.—Por 13 cerdos á 25 pesetas uno, 325.—Total 5,174 pesetas 81 céntimos.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Acordado por este Ayuntamiento, en consistorio del dia de ayer, anunciar desde luego la subasta para la realizacion de las obras de desvio de la riera de Malla y demás torrentes del llano de esta ciudad; se hace público que se hallarán de manifiesto en la Secretaria de este Municipio (Negociado del Desvio de cauces, durante el término de cuatro meses, a contar desde el dia de la insercion del presente anuncio en la «Gaceta» de Madrid, el proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas y demás documentos de su referencia, para que puedan enterarse de los mismos los que deseen tomar parte en la subasta, que, con arreglo á ellos y al presupuesto de la obra, que asciende á dos millones quinientas ochenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco pesetas con sesenta y tres céntimos, como así mismo á la Instruccion de 18 marzo de 1852, sobre subastas públicas y demás disposiciones vigentes, se celebrará en estas Casas Consistoriales el dia 7 de setiembre próximo á las tres de la tarde, admitiéndose proposiciones ajustadas al siguiente modelo en la caja destinada al efecto, durante la primera media hora de la señalada para el remate á tenor del artículo 7.º de la referida Instruccion.—Barcelona 1.º mayo de 1878.—El Alcalde constitucional, Alberto Faura.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de..... habitante en la calle de..... núm..... piso bien enterado del proyecto de desvio de la riera de Malla y demás torrentes del llano de esta ciudad y del pliego de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la construccion de las obras de dicho proyecto, se comprometo á ejecutarlas con estricta sujecion al referido pliego, por la cantidad de..... (escriban en letra la cantidad correspondiente.)

Fecha y firma del proponente. z

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Los soldados que han sido del regimiento infantería de Alacansa Isidro Coll Escarotich, Ruperto Gutierrez Cuartodo, Luis Torrente Robles, Pedro Sanchez Gomez y Jaime Bagust Castillo, se servirán presentarse en la Secretaria de esta Alcaldía á recoger unos documentos para los mismos recibidos.—Barcelona 1.º de mayo de 1878.—P. O.—El secretario, José de Toda, b

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Vicente Suarez Felipe, soldado que ha sido del regimiento infantería de Navarra, se servirá comparecer en la Secretaria de esta Alcaldía, donde se le comenciará un asunto que le interesa.—Barcelona 1.º de mayo de 1878.—P. O.—El secretario, José de Toda. b

—Administracion general de Loterías de la provincia de Barcelona.—Mañana se cierra el despacho de billetes á 6 pesetas el décimo para el sorteo que se celebrará en Madrid el dia 4 del actual.

Los Sres. que tengan billetes apartados pueden pasar á recogerlos á las respectivas administraciones en todo el dia de hoy.—Barcelona 2 de mayo de 1878.—El Administrador general, Basilio de E. qu. bel.

—Ferro carril de Sarriá á Barcelona.—Desde 1.º de mayo próximo regirán en esta línea las tarifas siguientes:

| Barcelona. | | Gracía. | | S. Gervasio. | | Sarriá. | | Barcelona á | |
|------------|------------|---------|------------|--------------|--|---------|--|-------------|--|
| 1.º | 8 cuartos. | | | | | | | | |
| 2.º | 6 » | | | | | | | | |
| 3.º | 4 » | | | | | | | | |
| 1.º | 4 » | 1.º | 4 cuartos. | | | | | | |
| 2.º | 7 » | 2.º | 3 » | | | | | | |
| 3.º | 5 » | 3.º | 2 » | | | | | | |
| 1.º | 17 » | 9 » | 8 cuartos. | | | | | | |
| 2.º | 12 » | 7 » | 6 » | | | | | | |
| 3.º | 8 » | 5 » | 4 » | | | | | | |

| ABONOS de 25 billetes de 1.ª c.ase. | | IDAS Y VUELTAS. | |
|-------------------------------------|----------------------|-----------------|---------|
| Barcelona á | Gracía y vice versa. | Rvon. | 21 50 |
| | S. Gervasio id. | | » 24 |
| | Sarriá id. | | » 45 |
| Barcelona á | Gracía y vice-versa. | 10 | 6 ctos. |
| | S. Gervasio id. | 12 | 8 |
| | Sarriá id. | 20 | 12 |

Barcelona 22 abril de 1878.—P. A. de la J. D.—El secretario, Francisco de P. Serret.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(Servicio especial de LA IMPRENTA.)

MADRID 2 DE MAYO, á las 7¹⁵ mañana.—La Junta de aranceles discutió anoche el expediente relativo á la reclamacion de los navieros que abraza los extremos siguientes: establecimiento de un derecho diferencial para que las mercaderías importadas en buques extranjeros de naciones que no fueren las de su bandera sufran un recargo; que se establezca otro para las procedencias de los depósitos de Europa; que se hagan tratados de comercio con las potencias de Asia y América; que se hagan rebajas en los productos de las posesiones españolas de América y Occanía, hasta igualarlas con el comercio de cabotaje y que se suprima el impuesto de carga para la exportacion.

El dictámen está firmado por los señores Gisbert, marqués de Alhama y Albacete.

El señor Tintoré declara que es imposible la aceptacion de las dos primeras peticiones por no mejorar la condición de la marina mercante perjudicando al comercio en general en determinadas industrias.

El señor Tintoré disistió de los demás vocales en lo del recargo sobre las procedencias de los depósitos de Europa, y formuló veto particular, pidiendo el establecimiento de derechos diferenciales para varios artículos, que fué desechado por 15 votos contra 5. Continuará la discusion.

MADRID 2 DE MAYO, á las 9¹⁵ mañana.—La «Gaceta» publica la ley fijando las fuerzas navales para 1879; otra fijando en 21 años la edad para aspirar á cátedras, y un decreto encomendando definitivamente á la marina la construccion, planteamiento y servicio de defensas submarinas.

Dícese que el señor Orovio estudia un proyecto para suprimir las tesorerías de provincias, confiando este encargo importante á un establecimiento de crédito.

Bolsin.—Consolidado, 42⁵⁰ dinero contado fin corriente.

PARIS 2 DE MAYO, á la una de la madrugada.—Háse inaugurado oficialmente la Exposicion. Las calles han estado empavesadas con una infinidad de banderas, agolcándose la multitud á pesar de la lluvia al paso del mariscal, que iba acompañado del rey don Francisco, del príncipe de Gales, de don Amadeo y de los príncipes herederos de Holanda y Dinamarca.

El cortejo paróse frente la fachada española y el buffet celebrando los víos españoles. Recibieron las felicitaciones el rey don Francisco, el marqués de Molins y el comisario señor Santos. Entre la multitud reinaba mucho entusiasmo, dándose vivas á Francia y á la república. Las calles aparecieron por la noche iluminadas con profusion y la recepcion al Eiseo fué espléndida.

PARIS 2 DE MAYO, á las 9³⁰ mañana.—A las diez se reúne el Congreso postal bajo la presidencia de Mr. Cochery.

Ayer quedó aplazado.

Anoche hubo fiesta en el Eliseo asistiendo el rey don Francisco de Asis, los príncipes de Gales, Dinamarca, Holanda, Leuchtenberg, Nemours y Chartres, la reina Isabel, los embajadores, comisarios y notabilidades.

Estaban iluminados los jardines y tocaban las músicas.

Los habitantes de Batum están decididos á resistir.

Telégramas comerciales comunicados por los Sres. Canadell y Villavecchia.

Liverpool 1.º de mayo.—Ventas de algodón, 8,000 balas.—Precios sin variacion.

Nueva-York 30 de abril.—Algodon 10 3/4.—Oro 3/8.—Arribos 17,000 balas en 4 dias.